

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VII Sesión Extraordinaria

(17 de agosto de 2009)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión taquigráfica realizada por SIGNOS

Versión taquigráfica sin corregir por los señores Parlamentarios

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina**: Fabio Biancalani, Oscar Castillo, Susana Genem, Guillermo Jenefes, Mabel Müller, José Pampuro, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos Raimundi e Isabel Viudes;

por **Brasil**: Beto Albuquerque, Germano Bonow, Valdir Colatto, Neuto de Conto, George Hilton, Efraim Morais, Antonio Carlos Pannunzio, Dr. Rosinha, Marisa Serrano, José Paulo Tóffano, Romeu Tuma y Sérgio Zambiasi;

por **Paraguay**: Ángel Barchini, Carmelo Benítez, Roberto Campos, Ricardo Canese, Ramón Domínguez, Alfonso González Núñez, Mercedes González Villalba, Modesto Guggiari, Ignacio Mendoza, Amanda Núñez, Francisco Oviedo, Eric Salum, Zacarías Vera y Carlos Villalba;

por **Uruguay**: Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Roberto Conde, Juan Domínguez, Doreen Javier Ibarra, Rubén Martínez Huelmo y Eduardo Ríos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Ignacio Mendoza).-

Habiendo quórum, se da inicio a la VII Sesión Extraordinaria.

(Es la hora 17 y 30)

_____La Mesa Directiva, en uso de sus atribuciones, decidió convocar esta VII Sesión Extraordinaria -en razón de la rigidez de nuestros estatutos, así como por la importancia del tema- para tratar una Propuesta de Recomendación y una propuesta de proyecto de norma.

Tiene la palabra el Secretario Parlamentario.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Edgar Lugo).- Propuesta de Recomendación presentada por la Mesa Directiva. En la parte resolutive dice: “El Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo del Mercado Común.

“Artículo 1º: Que la Presidencia Pro Témpore del Mercosur convoque a la reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común en el más breve plazo posible, destinada a la aprobación de los criterios ya definidos en el acuerdo político aprobado el 28 de abril

de 2009 en Asunción, en especial la proporcionalidad en el Parlamento del Mercosur conforme a la propuesta sometida al Consejo.

“Montevideo, 17 de agosto.”

Para la aprobación de esta Propuesta de Recomendación hace falta mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- A consideración.

Se va a votar.

Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten su mano.

(Se vota)

_____ Aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Propuesta de proyecto de norma.

Tenemos en la Mesa el texto en portugués.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Tiene la palabra el doctor Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Presidente: voy a leerlo.

“Creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del Mercosur para implementar la profundización de las dimensiones judiciales y parlamentarias del Mercosur.

“VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Olivos, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur;

“CONSIDERANDO: Que el Parlamento del Mercosur en su XVII Sesión Plenaria aprobó un acuerdo político para la consolidación del Mercosur, en el que está contemplado el fortalecimiento de las dimensiones parlamentarias y judiciales del bloque, así como la aplicación del Derecho del Mercosur;

“Que el proceso de integración regional debe involucrar de manera coordinada al Consejo del Mercado Común y al Parlamento del Mercosur;

“Que el sistema de solución de controversias del Mercosur constituye el estímulo imprescindible del proceso de integración regional, para cuyo fortalecimiento deben unirse el Consejo del Mercado Común, como representante de los Estados Parte, y el Parlamento del Mercosur, como institución de representación de los pueblos de la región;

“Que la propuesta de profundización de la dimensión judicial del bloque merece ser examinada por un grupo de trabajo especial constituido por representantes del Consejo del Mercado Común y del Parlamento;

“Que teniendo en cuenta la importancia que reviste el equilibrio institucional para el avance del proceso de integración, resulta necesario estudiar la posibilidad de que se adopte un protocolo constitutivo de un Tribunal de Justicia del Mercosur, entre otras medidas en esta área.

“Que el Parlamento del Mercosur aprobó un Acuerdo Político, el 28 de abril de 2009, en Asunción, que contempla la ampliación y la consolidación de las competencias a él atribuidas por el Protocolo Constitutivo;

“Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur atribuye competencia al Parlamento para elaborar dictámenes sobre todos los proyectos de normas del Mercosur que requieran aprobación legislativa en uno o varios Estados Parte, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha de consulta y que tales proyectos deberán ser llevados al Parlamento antes de su aprobación por el órgano del Mercosur encargado de tomar las decisiones;

“Que el Acuerdo Político también contempló la evolución progresiva de las facultades legislativas y de control del Parlamento;

“Que se aproxima el inicio de la ‘segunda etapa de transición’ del Parlamento del Mercosur, momento en que la legitimidad democrática del Mercosur será reforzada por la participación de los ciudadanos de todos los Estados Parte en las elecciones de los Parlamentarios por medio del sufragio directo, universal y secreto;

“Que el inicio de la segunda etapa de transición del Parlamento del Mercosur representa una oportunidad para la definición de aspectos atinentes a la interacción institucional entre el Consejo del Mercado Común y el Parlamento del Mercosur.

“El Consejo del Mercado Común decide:

“Art. 1º.- Constituir un Grupo de Trabajo Interinstitucional a ser instalado en los próximos treinta (30) días, integrado por representantes del Parlamento del Mercosur designados para la Comisión del Acuerdo Político y del Consejo del Mercado Común, a fin de presentar propuestas para la implementación de las ‘dimensiones parlamentaria y judicial del Acuerdo Político’.

“Art. 2º.- El referido grupo de trabajo será copresidido por representantes de cada uno de los órganos que lo conforman.

“Art. 3º.- El grupo de trabajo tendrá como objetivo estudiar la forma de implementación de los compromisos contenidos en el Acuerdo Político aprobado por el

Parlamento del Mercosur en Asunción, el 28 de abril de 2009, en lo que se refiere a profundizar las dimensiones judiciales y parlamentarias del Mercosur, entre ellos la creación del Tribunal de Justicia del Mercosur.

“Art. 4º.- El Grupo de Trabajo Interinstitucional abordará, además, los siguientes temas:

“1. Revisión de las facultades del Parlamento del Mercosur, contemplando, en sus competencias, prerrogativas sobre tratados de adhesión de otros miembros y tratados internacionales;

“2. Implementación de un mecanismo de consulta previsto en el artículo 4, inciso 12, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur;

“3. Reglamentación del procedimiento de solicitud de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión (PCPM), conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del PCPM;

“4. Definición de criterios de contribución relativos a los aportes de los Estados Parte al presupuesto del Mercosur, que regirá a partir de la ‘segunda etapa de transición’, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del PCPM.

“Art. 5º - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Parte, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del Mercosur.”

Señor Presidente: ese es el proyecto de norma que fue elaborado de una manera colectiva por representantes de los cuatro Estados Parte.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Muchas gracias, doctor Rosinha.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Para la aprobación de este proyecto de norma necesitamos 37 votos.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Los Parlamentarios que estén a favor, que levanten la mano.

(Se vota)

_____Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: antes de levantar la Sesión quiero dejar asentado el gran compromiso asumido por todos los Parlamentarios y Parlamentarias que comprendieron que nuestro Parlamento estaba entrando en un momento de crisis, porque yo creo que así conseguimos evitar una crisis profunda.

Sólo resta agradecer a todos mis pares, ya que una vez más hemos conseguido dar un paso adelante en la construcción de la institución Parlamento del Mercosur.

Quería hacer esta mención.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Muchas gracias, doctor Rosinha.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Gracias, Presidente.

Además de compartir la valoración positiva que hace el Parlamentario Rosinha de este importante proyecto de norma que supuso un acuerdo muy trabajado y trabajoso entre los Parlamentarios, quiero hacer notar -para que quede en la versión taquigráfica de esta Sesión y en el Acta- que este acuerdo es la condición para que el Consejo del Mercado Común pueda votar el proyecto de norma de la llamada proporcionalidad para la integración del Parlamento.

Este proyecto de norma de la proporcionalidad no está incluido en este proyecto de acuerdo político que acabamos de votar, pero se extrae de parte del acuerdo político que votamos el 28 de abril, en el que está contenido el proyecto de decisión para otorgar la cantidad de bancas de acuerdo al criterio de proporcionalidad contenido en ese mismo acuerdo.

Por consiguiente, Presidente, entendemos que este proyecto que acabamos de aprobar está vinculado al proyecto de proporcionalidad, y que si en el Consejo del Mercado Común hay acuerdo para aprobarlo, inmediatamente dicho Consejo pondrá a consideración el proyecto de proporcionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Parlamentario Eric Salum.

SEÑOR SALUM.- Gracias, Presidente.

También quiero destacar que, a pesar de las dificultades y diferencias que hemos tenido a lo largo de estos meses, en su momento hemos consensuado un acuerdo político que podemos calificar de histórico. Hoy, finalmente, hemos demostrado que estamos en condiciones de sostener y llevar adelante lo que hemos acordado políticamente. El Parlamento puede constituirse en una institución que avance de manera decidida para llevar adelante un Mercosur que en este momento está atravesando por situaciones muy difíciles. Hemos contemplado e incorporado todas y cada una de las propuestas de todos los Estados Parte de acuerdo a lo que se había traducido en el acuerdo político.

Por lo tanto, Presidente, también quiero celebrar esto que demuestra, una vez más, que los Parlamentarios podemos salir adelante cuando nos encontramos en situaciones como ésta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Gracias, Parlamentario Salum.

Tiene la palabra el Parlamentario Pampuro.

SEÑOR PAMPURO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresarme en el mismo sentido en que lo han hecho mis colegas, destacando la voluntad y el desafío que implica lo que hoy hemos firmado y aprobado en el Parlamento, y adelantando que la representación argentina va a seguir trabajando en esta dirección. Creo que hoy se ha dado un gran paso para tratar de destrabar esto y de dar nuevas posibilidades de crecimiento al Parlamento. Por lo tanto, quiero decir que la representación argentina se encuentra gratamente sorprendida y apoya esta decisión para llevarla adelante con el conjunto de los pueblos del Mercosur.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Muchas gracias, Parlamentario Pampuro.

Tiene la palabra el Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: la delegación del Partido Nacional de Uruguay no estuvo en Sala en el momento de la toma de la decisión, no porque quisiera estar ausente, sino porque, en principio, hemos adoptado la postura política de no acompañar esta propuesta. Primero, porque no la hemos podido analizar, ya que nos fue presentada

hace unos pocos minutos; y, segundo, porque ya es conocida nuestra posición con respecto al tema de la proporcionalidad, con respecto a lo que significaría para el Parlamento del Mercosur aprobar una norma de este tipo. Nosotros creemos que, por más presiones que haya, tenemos que mantener una posición de equidistancia y de equilibrio en la región y que todas las partes tienen que ser consultadas.

Por lo tanto, repito, quiero dejar constancia de que los representantes del Partido Nacional del Uruguay no estaban en Sala cuando se tomó esta resolución.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza).- Muchas gracias.

Quisiera hacer justicia informando que han estado con nosotros, en esta Sala, representantes de la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay: el señor Geoffrey Barrett, Embajador Jefe de la Delegación, y el señor Robert Steinlechner, Secretario; de la Embajada de China: Li Zhongliang, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China en la República Oriental del Uruguay, y la señora Wang Zhaoqin, Consejera Política; de la Embajada de Rusia: el señor Dimitry Belov, Consejero, y el señor Gregorio Korolev, Tercer Secretario; la señora Virginia Martínez Curtis, de Asistencia Técnica de la AECID; el doctor Fernando Dora, Representante Permanente de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud; el licenciado Gustavo Delgado, Especialista en Comunicación y Medios; el señor Guillermo Daniel Raimondi, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, Representante de Argentina para Mercosur y ALADI; el señor Regis Percy Arslanian, Embajador junto a ALADI y el Mercosur por Brasil; el señor Franklin Ramón González, Embajador, Representante Permanente ante la ALADI y el Mercosur por Venezuela; y el Dr. Giménez, Embajador de Paraguay ante la ALADI y Representante de la Embajada de Paraguay en la República Oriental del Uruguay.

A todos ellos: muchas gracias.

Se levanta la VII Sesión Extraordinaria.

(Es la hora 17 y 50)